

Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-52-1-05785
Oficina Actuante:	Departamento Compras y Contrataciones	
Fecha:	03/01/2020 16:49:11	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

**Visto:** el llamado a Compra Directa Ampliada para contratar una empresa que brinde servicios de tapiado y destapiado de aberturas, ventanas, puertas u otras roturas en la estructura de las viviendas propiedad del BHU, cuya apertura fue realizada el 7/11/2019.

**Considerando:**

1. que al referido llamado se presentaron las empresas: AMANECER FASHION SA, CLEANNET URUGUAY SA, DIRENA CARDOZO DIEGO EMILIANO, GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS GABRIEL, GUERRA ARELLANO JUAN GABRIEL, ICENTER SA, JAMALIN SOCIEDAD ANONIMA, LAGRECA AMACORIA GABRIELA, TECNOSERVICIOS SRL, VILAS BOBES DAMIAN Y CARRION LOUREIRO RODRIGO MARTINI.
2. el informe técnico realizado por el Dpto. Servicios Generales con fecha 06/12/2019.
3. la aclaración solicitada por este Departamento referente al monto de leyes sociales necesario para la presente contratación (fs. 430-433).
4. que existe disponibilidad presupuestal según informe del Dpto. Presupuesto (folio 436).

**Se resuelve:**

Modificar la resolución de fecha 18/12/2019 la cual queda redactada de la siguiente forma:

Adjudicar a la empresa ICENTER SA, el servicio de tapiado y destapiado de aberturas, ventanas, puertas u otras roturas en la estructura de las viviendas propiedad del BHU, por un monto de hasta \$ 295.082 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil ochenta y dos con 00/100) más IVA y hasta \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) por concepto de leyes sociales, en los términos de su oferta de fecha 7/11/2019.

Firmante:
Maria R. Larrosa

